



ACTA No. 25 de 2022. Coordinación de Turismo y Servicios personales														
COMITÉ DE RECOMENDACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTORES DEL CENTRO														
CIUDAD Y FECHA: Medellín, Agosto 23 de 2022	HORA INICIO: 4:00 pm	HORA FIN: 4:30 pm												
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Centro de Servicios y Gestión Empresarial													
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Comité de Recomendación a la Contratación de Servicios Personales como Instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial														
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Revisar y certificar el cumplimiento de requisitos de las personas preseleccionadas, de acuerdo con los criterios del perfil para el programa SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR, con fundamento en las hojas de vida y los anexos aportados. 2. Recomendar a la subdirectora del Centro de Formación la contratación de las personas que cumplen con el perfil fijado para la vacante 3891														
DESARROLLO DE LA REUNIÓN														
Se reúne el personal citado por la Coordinación Académica en el lugar y hora acordados para socializar los lineamientos de contratación expresados en las Circulares 3-2021-000160, 3-2021-000209, por medio de las cuales se dictaron directrices para la contratación de instructores 2022. <table border="1"><thead><tr><th>Asistente</th><th>Calidad en la que asiste</th></tr></thead><tbody><tr><td>Amaris Ariza Bolaño</td><td>Coordinadora Académica</td></tr><tr><td>John Jairo Castro Maldonado</td><td>Coordinador Académica</td></tr><tr><td>Marta Lucia Isaza S</td><td>Coordinadora Académica</td></tr><tr><td>Maria Patricia Jaramillo H</td><td>Coordinadora Misional</td></tr><tr><td>Martha Ligia Muñoz J</td><td>Designada Subdirección</td></tr></tbody></table> Se analiza con rigor el perfil de los candidatos que postulan su hoja de vida para la vacante número 3891, cuyo perfil fue establecido así:			Asistente	Calidad en la que asiste	Amaris Ariza Bolaño	Coordinadora Académica	John Jairo Castro Maldonado	Coordinador Académica	Marta Lucia Isaza S	Coordinadora Académica	Maria Patricia Jaramillo H	Coordinadora Misional	Martha Ligia Muñoz J	Designada Subdirección
Asistente	Calidad en la que asiste													
Amaris Ariza Bolaño	Coordinadora Académica													
John Jairo Castro Maldonado	Coordinador Académica													
Marta Lucia Isaza S	Coordinadora Académica													
Maria Patricia Jaramillo H	Coordinadora Misional													
Martha Ligia Muñoz J	Designada Subdirección													

Idoneidad: El desarrollo de la competencia requiere contar con dos instructores, así instructor 1 alternativa 1 profesional en administración turística y hotelera, administración de empresas turísticas y hoteleras, administración hotelera, hotelería y turismo o gastronomía. Alternativa 2 tecnólogo en administración hotelera, administración turística y hotelera, gestión hotelera y turística, gestión para establecimientos de alimentos y bebidas, hotelería y turismo, hotelería turismo y relaciones públicas, gastronomía o gestión hotelera. Alternativa 3 técnica profesional en operación de alimentos y bebidas, administración turística y hotelera, operación de servicios gastronómicos, procesos hoteleros y de servicio, mesa y bar, gestión de bares y restaurantes, administración de bares y restaurantes, procesos gastronómicos y de bebidas o administración hotelera. Alternativa 4 técnico en mesa y bar, servicios de mesa y bar o servicio de mesa, bar y cocina. Instructor 2 profesional o licenciado en idiomas, inglés, español e inglés, filología e idiomas o lenguas modernas con certificación de dominio del idioma inglés mínimo en nivel b2, demostrado mediante examen internacional acreditado de acuerdo con marco común europeo de referencia.

Experiencia: instructor 1 mínimo veinticuatro (24) meses de vinculación laboral en el sector productivo en el área de servicio de alimentos y bebidas y doce (12) meses en docencia, formación profesional y/o formación para el trabajo y el desarrollo humano adicionalmente, para todas las alternativas, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o presentar certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos

Para con base en ello, recomendar a las personas que, de acuerdo con los requisitos de formación y experiencia, cumplan con la idoneidad para ejecutar el contrato de prestación de servicios personales para impartir formación en la vacante 3891 de acuerdo con lo establecido en la convocatoria 2022

CONCLUSIONES

Revisado el Banco de instructores en la vacante descrita, se selecciona a la persona que se relaciona a continuación, una vez se verifica que cumple con el perfil requerido. Se deja constancia en esta acta que se hace uso de un cupo no seleccionado con el mismo perfil en el inicio del año, debido a que no se logró la apertura de los grupos ofertados (ver acta numero 12)

CONVOCATORIA 3891 INSTRUCTOR, SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	80001731	HUSSEIN ANWAR CASTILLO SANTIAGO

RECOMENDACION

Se recomienda a la subdirección contratar el siguiente candidato que está disponible y reúnen los requisitos:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	80001731	HUSSEIN ANWAR CASTILLO SANTIAGO

COMPROMISOS



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No 25 DEL DÍA 23 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)		Realizar la selección de candidatos para instructores del programa SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Amaris Ariza Bolaño	40921041	X			Servicios y Gestión Empresarial	aariza@sena.edu.co	3015833690	Si	
2	Marta Iigia Muñoz Jaramillo	43066586	X			Servicios y Gestión Empresarial	mmunoz@sena.edu.co	3105183194	Si	
3	John Jairo Castro Maldonado	88265552	X			Servicios y Gestión Empresarial	jcastrom@sena.edu.co	3204185552	Si	
4	Marta Lucia Isaza Suárez	39273056	X			Servicios y Gestión Empresarial	misaza@sena.edu.co	3004401932	Si	
5	Maria Patricia Jaramillo Henao	21831918	X			Servicios y Gestión Empresarial	mpjaramillo@sena.edu.co	3007921118	SI	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.